

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADM. Y FINANZAS**

**AUTORIZA ANTICIPO SRA.
CRISTINA LAGOS**

Huépil, Marzo 01 del 2011.

DECRETO ALCALDICIO N°.....372...../

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) La necesidad de contar dinero en efectivo para Compra de seguro obligatorio, permiso de circulación vehículo municipal automóvil Chevrolet Spark.
- c) La Disponibilidad en Presupuesto municipal Vigente.

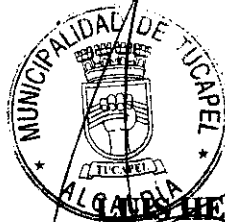
DECRETO

- 1.- Apruébese un anticipo a la Sra. Cristina Lagos Lara, ayudante contabilidad,, por un monto de \$ 80.000 para los gastos indicados en la letra b) de los Vistos. Sujeto a rendición.
- 2.- Formúlese las rendiciones de cuentas según corresponda de acuerdo a las instrucciones vigentes. Impútese el valor del gasto a la cuenta 22.08.007 "Pasajes y Fletes", gestión 1 del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ALGABIA HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)**

DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
 - Depto. Adm. Y Finanzas
 - Of. De Partes
 - archivo
- LHL/FMMB/FMMB/cil